

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**7930** *Resolución de 1 de agosto de 2016, del Ayuntamiento de Pontevedra, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» número 124, de fecha 30 de junio de 2016, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Intendente, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, del cuerpo de Policía Local, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

Dos plazas de Inspector, perteneciente a la escala de la Administración Especial, subescala Servicios Especiales, del cuerpo de Policía Local, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

Dos plazas de Oficial, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala servicios especiales, del cuerpo de Policía local, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

Una plaza de Oficial, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, del cuerpo de Policía local, mediante el sistema de concurso de méritos, en turno de movilidad horizontal.

Tres plazas de Policía, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, del cuerpo de Policía Local, mediante el sistema de oposición libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» y en el tablón de edictos de la corporación.

Pontevedra, 1 de agosto de 2016.—El Alcalde accidental, Carme da Silva Méndez.